

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONACYT



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

A V I S O

A TODO EL PERSONAL Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que establece:

En las dependencias y entidades se establecerán unidades específicas, a las que el público tenga fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad del servidor público.

La Secretaría establecerá las normas y procedimientos para que las quejas o denuncias del público sean atendidas y resueltas con eficiencia.

El Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, atenderá Quejas y Denuncias de empleados, particulares o interesados en contra de cualquier servidor público, o peticiones respecto del servicio, o inconformidades en cuanto a procedimientos de esta Entidad en las oficinas ubicadas en el 4to. Piso, Ala Norte del edificio que ocupa el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE

LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA

Titular

"2008. Año de la Educación Física y el Deporte"